

Dr. L. M. Nova

Volumen XVIII.—Abril 1.º de 1923.—Número 173.

REVISTA
del
COLEGIO MAYOR
de
Nuestra Señora del Rosario

Publicada bajo la dirección
de la Consiliatura



Nova et vetera

BOGOTA
IMPRESA DE SAN BERNARDO
MCMXXIII

CONTENIDO

Doctor Elías Romero. Actos oficiales.	JOSE ANTONIO MONTALVO.
Reflexiones sobre el centenario de Pásteur.....	PAUL BOURGUET.
El tren.....	SAINZ LOPEZ.
La escultura griega..	JOHN WARRACK.
El Divino Pastor....	LUIS MARIA MORA.
El drama de la Pasión en Oberammergau.	P. FELIX RESTREPO, S. J.
Naves en el mar ...	CONCHA ESPINA.
Panegírico de Santo Tomás de Aquino.	JOAQUIN EMILIO GOMEZ, S. J.
Despierta.....!.....	ALBERTO CHARRY LARA.
A la memoria del doctor Elías Romero.	
Cuestión ortográfica.	R. M. CARRASQUILLA.
Recepción de colegiales.	
La Sociedad de San Vicente de Paúl en Medellín	JULIO CESAR GARCIA.

REVISTA

del

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Bogotá, Abril 1.º de 1923

DOCTOR ELIAS ROMERO

Nunca en vida del doctor Elías Romero hubiérame atrevido a escribir unas líneas en elogio de sus méritos, pues hubiera contrariado su habitual y sincera modestia.

Pero esa consideración no puede ya hacer callar a su discípulo y amigo: el misterio de la otra vida como que borra tales escrúpulos y nos deja en libertad de hacer, en memoria de un muerto ilustre, la manifestación de estricta justicia que el afecto reclama.

Fue el doctor Romero tipo del magistrado de antiguo cuño, inmovible en sus principios, austero en sus costumbres, entregado a la meditación de los problemas jurídicos que había de resolver, de diamantino criterio y firme para sostener el concepto y la decisión prudentemente formados, sin arrogancias ni ruidos, pero sin temores ni vacilaciones.

Dijérase de él con toda propiedad que fue un togado sin tacha y sin miedo.

Resistió a las pretensiones injustas de los poderosos, cual suave banco de arena que embota el furor de la ola; y al propio tiempo, cuando las muchedumbres cobardes pretendían estrellarse contra los caídos, su virilidad le conservó el criterio lúcido y, a pesar del empuje

clamoroso de las turbas, los defendió, como en justicia debía.

Yo mismo le vi sobreponerse a aquella tendencia tan común pero no menos reprobable de favorecer a todo trance a los amigos políticos y confundir, sin razón, a los adversarios, pues para el doctor Romero no había amigos ni enemigos tratándose de impartir justicia, pues, como muy bien lo dijo ya otro discípulo suyo, la intervención del doctor Romero, ya como particular, ya oficialmente, en cualquier asunto, «era una verdadera garantía.»

Cumplió el doctor Romero sus deberes de miembro de familia, de ciudadano y de magistrado con celo infatigable e ilustrado que lo hacía intransigente con el error e implacable con el mal.

Por más de diez años ocupó el doctor Romero la cátedra de derecho penal y pruebas judiciales en el Colegio Mayor del Rosario, admirado de todos por la firmeza de sus creencias religiosas, lo bien cimentado de sus ideas filosóficas, el acierto definitivo de sus conclusiones jurídicas y la rectitud de sus juicios y proceder, rectitud que fue quizá la nota más relevante de su carácter.

He oído referir que al ser llamado por el señor Rector para pedirle que se encargara de dictar la clase de derecho penal, el doctor Romero, movido tal vez por el hábito de descubrir la justicia que en todo ha de reinar, preguntó al mismo señor Rector sobre quién lo había recomendado para el cargo de profesor, y aquél, con la estupenda sencillez propia de los hombres superiores, le contestó: «nadie más sino usted mismo, con sus obras y su ciencia.»

¿Qué podré yo decir en elogio del doctor Romero, después de esta frase lapidaria, proferida por una de las personas más ilustres del país?

Un profesor de derecho no sólo ha de luchar por apoderarse de los secretos de la ciencia y desentrañar los misterios de la filosofía jurídica, para infundir en sus discípulos el hábito de la sabiduría, sino que debe ser un varón probo, cuya vida levantada y ejemplar señale un rumbo a las inteligencias y a los caracteres de aquellos a quienes está formando; y eso, que debe ser un profesor de derecho, era cabalmente el doctor Romero. No se limitaba su misión docente a dictar la lección dentro del aula, sino que seguía vinculado con su discípulo a través de la vida profesional, vigilándolo, estimulándolo y ayudándolo. La gratitud hace que así lo declare por lo que hizo conmigo y la justicia me obliga a referirlo, por lo que le vi hacer con muchos otros.

Dios fue servido de darle una muerte edificante, en premio de la vida que llevó.

Larga y cruel enfermedad precedió a su fin terreno, pero no se anunció la muerte con espacio tal que pudiéramos darnos cuenta de que ya se aproximaba. Hasta la antevíspera de morir asistió el doctor Romero al desempeño del alto cargo público que ocupaba.

En los momentos angustiosos de la agonía, que se pensaba había de ser prolongada, el sacerdote llamado a auxiliarlo acudió a casa del doctor Romero, antes de aclarar el día, pero, como iluminado por Dios, se presentó llevando ya el Santísimo Sacramento: y momentos después de recibirlo espiró el doctor Romero, tranquila, serenamente.

Al consagrar un homenaje de veneración al esclarecido profesor y queridísimo amigo, al propio tiempo que lamento su temprana, irreparable desaparición, consuéleme la fe de Cristo, pues de Dios ha de gozar, seguramente, quien vivió en la austeridad, juzgó como un justo, enseñó como un sabio y murió como un santo.

JOSE ANTONIO MONTALVO

Bogotá, marzo de 1923.